

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE USGALCE S.A. SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías y por el mandato de ustedes, he procedido a realizar la revisión administrativa y contable de la Compañía USGALCE S.A. por las actividades terminadas al 31 de diciembre del 2019. Como parte de esta revisión y con el objeto de verificar y examinar de la información financiera presentada, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias, luego de lo cual se puede indicar lo siguiente:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones ordenadas por la Junta General.
- Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- Se ha revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías vigente.
- La información contable y sus registros se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y tributarias vigentes.
- Que los estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables y que la información contable proviene de sus propios registros.
- Se han cumplido las obligaciones tributarias.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía Marpensa S.A. por

lo que en base a estas revisiones y a otras pruebas efectuadas, en mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la empresa son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable y en todos los aspectos importantes, la situación de USGALCE S.A. Al 31 de diciembre del 2019.

Portoviejo, 10 de febrero del 2020

Atentamente,



Econ. Mariela Zambrano Garcia
COMISARIA USGALCE